

Bonos Sociales

La nueva normativa del bono social trae una mejora muy importante como es la protección en caso de tener un impago en los recibos de energía. Además, se ha añadido información sobre el bono social térmico y telefónico respectivamente.



ono Social Eléctrico

El **bono social eléctrico** (<https://comparadorluz.com/tarifas/bono-social>) es una mejora que propone el Gobierno para los usuarios que se determinan con escasos recursos económicos de cara al pago de las facturas originadas por la energía.

La nueva normativa del bono social trae una mejora muy importante como es la protección en caso de tener un impago en los recibos de energía de 2 a 4 meses de margen. Además en los hogares donde resida un menor de 16 años no podrá haber cortes de luz en el domicilio.

Se han creado tres grupos de consumidores dependiendo de cada caso en particular:

- **Consumidor vulnerable** : se obtendrá un descuento en la factura de un 25% del total
- **Consumidor vulnerable severo**: donde el beneficio sera de un 40%.
- **Consumidor vulnerable severo en riesgo de exclusión social**: este grupo sera atendido por servicios sociales y la facturación de la electricidad sera gratuita, aunque la administración es la encargada de asumir el 50% de esta misma.

Para ser favorecedor del bono social tienes que ser persona física, pedir la solicitud para la vivienda de 1ª ocupación, tener una potencia contratada igual o menor a 10kw y pertenecer a la **tarifa PVPC**.

Para conocer más información:

Bono social - <https://selectra.es/energia/info/bono-social> (<https://selectra.es/energia/info/bono-social>)

Tarifa Pvpcc - <https://tarifaluzhora.es/info/pvpc> (<https://tarifaluzhora.es/info/pvpc>)

El **bono social térmico** (<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico>) o también conocido como **bono social de gas** (<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico>), es sencillamente un beneficio para los recibos que vienen originados de agua caliente, cocina o calefacción.

Esta ayuda es aplicable para todo tipo de hogares siempre y cuando tengan en vigor el **bono social de la electricidad** (<https://selectra.es/energia/info/bono-social>). Es decir es válido para viviendas con **gas butano** (<https://bombonabutano.com/info/seguridad>), **gas propano** (<https://propanogas.com/deposito-granel>), **gas natural** o similares.

No hay que gestionar ningún trámite para su solicitud, ya que se recibirá una notificación en el domicilio informando de la cuantía a recibir y se cobrará mediante la cuenta bancaria del beneficiario.

El importe a recibir oscilará entre unos 25 euros y 130 euros, variará en función de las condiciones del domicilio. Los hogares con peores condiciones, la cuantía a recibir será mayor.

Para recibir más información: <https://preciogas.com/faq/bono-social-termico> (<https://preciogas.com/faq/bono-social-termico>)

El **bono social telefónico** (<https://queadsIcontratar.com/abono-social-telefono>) conlleva una importante ayuda económica tanto en la cuota de alta de una línea fija individual como una señalada disminución de la factura mensual de este servicio sin importar la cobertura de Internet que llegue a la vivienda.

El número de beneficiados de esta ayuda se ha disminuido a la décima parte en los últimos años por la carencia de información y confusión en el trámite.

El **bono social no es una implantación de Telefónica** sino un contribuyente del servicio universal de telecomunicaciones, que está asignado por el Gobierno a Telefónica Movistar (<https://movilexplora.es/gestiones>).

El requisito principal para optar a este beneficio es ser jubilado o pensionista (tanto de pensiones públicas de la Seguridad Social como pensiones privadas). Y que la renta familiar no supere los 8946,14 euros en el año 2010 (14 pagas de 639,01 euros).

Para más información:

<https://www.comparaiso.es/manuales/abono-social-telefono> (<https://www.comparaiso.es/manuales/abono-social-telefono>)

<https://queadsIcontratar.com/abono-social-telefono> (<https://queadsIcontratar.com/abono-social-telefono>)



([whatsapp://send?text=http://bit.ly/2Z854WC](https://www.whatsapp.com/send?text=http://bit.ly/2Z854WC)) **Enviar por WhatsApp** ([whatsapp://send?text=http://bit.ly/2Z854WC](https://www.whatsapp.com/send?text=http://bit.ly/2Z854WC))